

**RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y DOCTORADOS
N°204/2023**

**CREA GRUPO DE INVESTIGACIÓN: “CONVERGENCIA ENTRE LA IUS-ECONOMÍA,
LA TEORÍA DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA, LA TEORÍA DE LA REGULACIÓN
SOCIAL Y LA REGULACIÓN ADMINISTRATIVA”,**

GRUPO CONVERGENCIA ADSCRITO A LA FACULTAD DE DERECHO.

VISTO:

- a) Las disposiciones establecidas en los Estatutos y demás cuerpos normativos de la Universidad, en especial el Reglamento Orgánico aprobado por Resolución de Rectoría N°229/2018 y su modificación posterior contenida en Resolución de Rectoría N°148/2020.
- b) La Resolución de Rectoría N°104/2017 que Aprueba Nueva Política de Investigación de Universidad Autónoma de Chile.
- c) La Resolución de Rectoría N°175/2021 que Modifica la Política de Desarrollo de Institutos, Centros de Transferencia y Grupos de Investigación de Universidad Autónoma de Chile.

CONSIDERANDO:

- a) El desarrollo que la actividad de investigación tiene en las distintas unidades académicas.
- b) La necesidad de permitir la organización de grupos de investigación en torno a disciplinas y proyectos específicos.
- c) La propuesta formulada por el Decano de la Facultad de Derecho y la respectiva aprobación del Vicerrector de Investigación y Doctorados.
- d) Que la solicitud de creación del Grupo de Investigación “Convergencia entre la Ius- Economía, la Teoría de la Regulación Económica, la Teoría de la Regulación Social y la Regulación Administrativa” cumple con lo indicado en la Resolución de Rectoría N°175/2021.

RESUELVO:

1. Créase el Grupo de Investigación: Convergencia entre la Ius- Economía, la Teoría de la Regulación Económica, la Teoría de la Regulación Social y la Regulación Administrativa, Grupo Convergencia adscrito a la Facultad de Derecho.
2. Su objetivo general es examinar las relaciones, interacciones y convergencias existentes entre las teorías de regulación económica, regulación social y regulación administrativa. Mediante procesos de reflexión, difusión, docencia, investigación e impacto en el Estado, sus políticas públicas y los distintos actores de la sociedad civil, el grupo pretende constituirse en un centro pionero, tanto a nivel nacional como internacional, en las discusiones relacionadas con sus ejes de estudio. Su propósito es trabajar en conjunto con desarrolladores y usuarios técnicos en materia de comando-control en el ámbito académico, empresarial y gubernamental. La ética y la gobernanza de la regulación son áreas de investigación especialmente relevantes para el Grupo, como así también otros aspectos transversales, tales como el Buen Gobierno, y el establecimiento de alianzas para el desarrollo y la transferencia de I+D en ámbitos afines. Además, son áreas de su interés los contextos de economía con alta informalidad y emergentes, la lucha contra la corrupción en sociedades no estructuradas y transicionales, la institucionalización de la transparencia, los mecanismos de gobierno abierto y el uso de la inteligencia artificial, entre otros.
3. La Dirección del Grupo estará a cargo del Prof. Dr. Rubén Méndez Reategui, PhD-DSc. Y estará integrado por:
 - a) **Investigadores integrantes de carácter permanente:**
 - i. **Prof. Rodrigo Barcia Lehmann.** PhD, académico adscrito a la Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Chile.
 - ii. **Prof. Rubén Méndez Reategui.** PhD-DSc académico adscrito a la Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Chile.
 - iii. **Prof. Patricio Masbernat Muñoz.** PhD, académico adscrito a la Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Chile.
 - iv. **Prof. María Isabel Cornejo Plaza.** PhD, académica adscrita a la Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Chile.
 - v. **Prof. Patricio Valdés Fuentealba.** PhD(c), académico adscrito a la Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Chile.
 - vi. **Prof. Mabel Candano Pérez.** PhD, académica adscrita a la Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Chile.

vii. **Prof. Denise Lara Castro.** LLM, académica adscrita a la Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Chile.

b) Investigadores invitados:

- i. **Prof. Juliana Castellanos Díaz.** MSc. Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano.
- ii. **Prof. Francesca Benatti.** PhD. Università Cattolica del Sacro Cuore, Italia.
- iii. **Prof. Michael Gilbert.** PhD, Universidad de Virginia, EEUU.
- iv. **Prof. Carlos Villanueva.** PhD, Universidad Panamericana, México.
- v. **Prof. Carlos Uribe Piedrahita.** PhD, Universidad Javeriana, Colombia.
- vi. **Prof. Luciana Yeung.** PhD, INSPER – Brasil.
- vii. **Prof. Marianna de Vita.** PhD (c), Universidad de Roma (2) – Tor Vergata, Italia.
- viii. **Prof. Fabián Romero Jarrín.** PhD (c), Universidad Católica de Cuenca, Ecuador.
- ix. **Prof. Luis Ortiz Zamora.** PhD., Asociación Iberoamericana de Estudios de Regulación, Costa Rica.
- x. **Prof. Juan Martin Morando.** PhD ©, Instituto de Análisis Económico, Universidad de Palermo y UADE, Argentina.
- xi. **Prof. Mario Felipe Daza Pérez.** LLM. Universidad Externado de Colombia.
- xii. **Prof. Yonni Bermúdez.** PhD (c), Universidad Cooperativa de Colombia.
- xiii. **Prof. Alberto Tadeo Pastrano García.** Universidad de Barcelona, España.
- xiv. **Prof. Pablo Javier Carrión.** Msc, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Ecuador.

4. El grupo de investigación comenzará sus funciones a partir de la fecha de esta resolución y se mantendrá vigente mientras cumpla con lo señalado en la Resolución de Rectoría N°175/2021.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Santiago, 14 de diciembre de 2023.



IVAN SUAZO GALDAMES

Vicerrector de Investigación y Doctorados



JAIME RIBERA NEUMANN

Secretario General

ISG/JRN/MTG/prs

Distribución:

Rectoría
Secretaría General y Prosecretarías de Sede
Vicerrectorías Corporativas
Registro Curricular Corporativo
Facultad de Derecho
Dirección de Investigación
Dirección de Gestión de Personas